

FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	ROCESO: OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18		Fecha:	04-7-2025		
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión: 08				

OBJETIVO DEL PROCESO				
Realizar el control, verificaciones y monitoreo de las actividades relacionadas co	on las operaciones comerciales de los usuarios de la	a Zona Libre de Colón.		
LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLES DEL PROCESO				
Dirección de Operaciones Comerciales	Jefe de Depto. Movimiento Comercial Oficial de Firma Call Center Verificadores	Oficinista de Merma Secretarias Administrador del Sistema		

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (1)						
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE			
	Documentación de la	 Entradas – Importaciones (Aérea, Terrestre o Marítima) 1.1. Carga: 1.1.1. Recibir la documentación presentada por el usuario. Aérea: DMC, Factura, Guía aérea, Carta de Garantía cuando aplique) – Oficial de Firma Se verifica y se registra en la base de datos (BODEGA) la documentación de la carga. Terrestre / Marítima: DMC, Manifiesto de Carga, BL o Carta Porte, Decreto 6. – Verificadores. Se procede con la aprobación de la entrada de la carga y se sella y se firma el DMCE de entrada 	DMCE de entrada firmado y sellado	USUARIO			
		 Aplica para Terrestre y Marítimo 1.2. El verificador entrega la Tarjeta de Salida del contenedor y la Tarjeta de Comprobantes del Usuario al transportista. 1.3. Enviar al Departamento de Movimiento Comercial, para su registro en el Control de Salidas y entradas, DMCE – Entrada, la tarjeta de entrada, 1.4. Luego de su registro se envía a la Sección de Transporte de Carga el DMCE – Entrada, la tarjeta de entrada. 	Tarjetas de Entrada de los contenedores y DMCE - Entrada	Departamento de Movimiento Comercial			
		Since Entrada, la tarjeta de entrada.	Tarjetas de Entrada de los contenedores y DMCE - Entrada	Sección de Transporte de Carga			



FICHA DE PROCESO						
PROCESO: OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18 Fecha: 04-7-2					04-7-2025	
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión: 08				

		Contenedores vacíos		
Usuario entrada Documento de l	Detalle de contenedor	 Recibir la documentación presentada por el usuario. (Documento emitido por la Naviera que contiene los datos del contenedor / el formulario de detalle de contenedor de entrada) Se realiza una verificación de la documentación El documento de la agencia Naviera permite revisar que el contenedor que ingresa coincida con las generales del contenedor descritas El Documento de la agencia naviera se verifica contra el 	Autorización de entrada a la Zona Libre – Formulario de Detalle de contenedor de entrada sellado y firmado	Transportista
	Documento de la Agencia Naviera	detalle de contenedor entrada confirmando que el N° de reserva (Booking) coincida. 4. De estar todo se procede con la autorización de ingreso del contenedor vacío a la Zona Libre.	Los registros de detalle de contenedor	Departamento de Movimiento Comercial
		 El verificador entrega los registros de detalle del contenedor de entrada al Departamento de Movimiento Comercial, para su registro en el Control de Salidas y entradas. 		

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (2)						
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE			
USUARIO	Documentación de la Re- Exportación	 Salidas Re-exportaciones 2.1. Carga: 2.1.1. Recibir la documentación presentada por el usuario. (puerta) Aérea: DMCE - Salida, Manifiesto de carga, Factura comercial, Decreto 6, Tarjeta de Salida de contenedor, 	DMCE de salida firmado y sellado	USUARIO Transportista			



FICHA DE PROCESO						
PROCESO: OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18 Fecha: 04-7-2025						
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión: 08				

		Terrestre: DMCE - Salida, Manifiesto de Carga, Factura comercial, Tarjeta de Salida de contenedor, Declaración unificada centroamericana (DUC), Marítima: Aplica la documentación de terrestre y adicional el Decreto 6 –(DUC no aplica) 2.1.2. Se verifica la documentación de la carga. 2.1.3. Se procede con la aprobación de la salida de la carga y se sella y se firma el DMCE de salida. Aplica para Terrestre y Marítimo a. El verificador entrega la Tarjeta de Comprobantes del Usuario al transportista. b. Enviar al Departamento de Movimiento Comercial, para su registro en el Control de Salidas y entradas, DMCE – Salida y, la tarjeta de Salida. c. Luego de su registro se envía a la Sección de Transporte de Carga el DMCE – Salida, la tarjeta de Salida.	DMCE – Salida γ , la tarjeta de Salida	Departamento de Movimiento Comercial Sección de Transporte de Carga
		 3. Contenedores vacíos 3.1. Recibir la documentación presentada por el usuario. (IR – emitido por la Naviera que contiene los datos del contenedor / el formulario de detalle de contenedor de salida) 3.2. Se realiza una verificación de la documentación 3.2.1. El IR permite revisar que el contenedor que sale coincide 	Autorización de salida a la Zona Libre Tarjeta de comprobante del Usuario	Transportista
Usuario	Detalle de contenedor salida	con las generales del contenedor descritas en el IR. 3.2.2. SE verifica la tarjeta de salida a la Zona Libre. 3.3. De estar todo en orden procede con la autorización de salida del contenedor vacío. 3.4. El verificador entrega las Tarjetas de Salida de contenedor y el	Tarjetas de Salida de los contenedores y los registros de detalle de contenedor	Departamento de Movimiento Comercial
		registro de detalle de contenedor salida al Departamento de Movimiento Comercial, para su registro en el Control de Salidas y entradas. 3.5. Luego de su registro se envía a la Sección de Transporte de Carga.	Tarjetas de Salida de los contenedores y los registros de detalle de contenedor	Sección de Transporte de Carga



FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	OPERACIONES COMERCIALES	PERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18		Fecha:	04-7-2025	
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión: 08				

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (3)					
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE		
USUARIO	-DMCE de Salida - sellado por Aduana - Factura Comercial - Oficial de Firma, -Declaración de Movimiento Comercia	Entrada de Devolución – Movimiento Comercial 1- Recibir el DMCE de Salida - la Factura Comercial – Oficial de Firma, Declaración de Movimiento Comercia – Entrada Devolución de forma electrónica 2- Se verifica los datos del DMC Entrada de Devolución- Entrada con la justificación de la devolución y el DMCE- Salida, confirmando si es parcial o total Verificación en la Puerta de Entrada 3- El verificador entrega el DMCE de salida con firma y sello del contenedor al transportista.	Declaración de Movimiento Comercia – Entrada Devolución (DMC) sellada y firmada	Usuario		
	-Entrada Devolución l (DMC).	4- Enviar al Departamento de Movimiento Comercial, para su registro en el Control de Salidas y entradas, DMC – Entrada de devolución.	DMCE- Entrada de devolución	Departamento de Movimiento Comercial		



FICHA DE PROCESO						
PROCESO: OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18 Fecha: 04-7-2025					04-7-2025	
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión: 08				

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (4)					
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE		
USUARIO	-DMCE de Descarte -Factura, -Carta de la empresa con la solicitud para descartar la mercancíaDocumentos de automatización en caso de productos controlados.	 Recibir el DMCE de Descarte de la mercancía que se va a Mermar, con la factura, Carta de la empresa con la solicitud para descartar la mercancía autorización por parte del Órgano Anuente (OGA) en caso de productos controlados. Se registra en el libro control de ingreso del documento para el trámite de la merma Se verifica la documentación y se entrega a la Directora de Operaciones comerciales o Jefe (a) de Movimiento Comercial Aprobada la solicitud se procede a la confección de la Declaración de Acta de Merma –Carta dirigida a la Administración Regional de Aduanas- Zona Norte Se registra la carta de aduana en el Libro de entrega de documento de merma en la Administración Regional de Aduana. Se recibe de la Administración Regional de Aduana la Resolución para proceder con el trámite de merma. Se coordina con la Administración Regional de Aduana la fecha para la ejecución de la Merma (El inspector de Merma, Auditor de Aduana y usuario) Realizada la Merma se completa el adjunto la Notificación a los inspectores de merma para el retiro de documentos en la Dirección Regional de Aduanas y adjunta a la documentación de la Merma. 	Declaración de Acta de Merma Resolución (ADR)	USUARIO		

OTRAS ACTIVIDADES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO NOMBRE DEL DOCUMENTO				
Atención de consultas a través de Call Center	Registro de Firmas del usuario			



FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	OPERACIONES COMERCIALES	Código:	16,369-18	Fecha:	04-7-2025	
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión:		08		

DOCUMENTOS APLICABLES						
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO			
Procedimiento para el Trámite de Descarte o Merma	P-D.O.CD.M.C 01	Procedimiento para el ingreso y salida de mercancía	P-D.O.CD.M.C 05			
Procedimiento para el Registro de firmas de los usuarios de las empresas	P-D.O.CD.M.C 02	Procedimiento para la creación, reactivar, suspensión o cancelación de la clave de operación a las empresas que se establezcan en la Zona Libre de Colón.	P-D.O.CD.M.C 06			
Procedimiento para la recepción de las cartas de empresas o instituciones, los oficios de la Fiscalía y las cartas, circulares y memorando interno.	P-D.O.CD.M.C 03	Procedimiento para el Registro de espacios de Furgones y/o Contenedores de las empresas usuarias de la Zona Libre de Colón.	P-D.O.CD.M.C 07			
Procedimiento para la Administración del Sistema de Declaración de Movimiento Comercial Electrónico (DMCE) para la asistencia, asesoría y soporte.	P-D.O.CD.M.C 04					

REGISTROS QUE SE CONSERVAN					
NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO		
Control de Asistencia en Puerta	15,403-24	Registro Diario de Merma	15,417-24		
Control de Novedades Diarias	15,404-24	Movimiento de Contenedores Mensual	15,461-25		
Entrega de sellos	15, 411-24	Registro de Activación y Suspensión de Claves de Operación	15,476-25		
Informe de Atención al Usuario-Call Center	15,464-25	Control de Asignaciones	15,478-25		
Control de Registro de Firmas de Usuario	15,477-25	Reporte de Inspecciones Realizadas	15,480-25		
Inspección de Oficio	15,479-25	Cuadro de Contenedores Completados Fuera de Fecha	15,482-25		
Control de Inspecciones de Bodega	15,481-25	Inspección de Contenedores Fuera de Área	15,484-25		
Informe de Trámites de Reclamo de Contenedores/Furgones	15,483-25	Registro Diario de Merma	15,417-24		
Reporte de Certificados de Reexportación Tramitados	15,485-25	Movimiento de Contenedores Mensual	15,461-25		



FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18 Fecha: 04-7-2025					
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión:		08		

Control de Salda de Conductores	14,486-25	Control de Inventario Diario-Dispositivos PDT	15,487-25

INDICADORES ESTABLECIDOS					
NOMBRE	MÉTRICA	META	FRECUENCIA		
Tiempo para el trámite de la merma	Fecha en que se realiza la merma – Fecha de llegada de los documentos a comercial	15 días hábiles, para aquellas mercancías que el volumen de descarte no sea más de dos (2) contenedores y o requiera permiso de los Órganos Anuentes (OGA).	Mensual		
		30 días hábiles para aquellas mercancías que requiere de autorización del Órgano Anuentes, productos controlados y el volumen de carga es más de dos (2) contenedores.			

	RIESGOS IDENTIFICADOS											
NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSA	EFECTO	CONTROLES	ACCION	RESPONSABLE					
		Desconocimiento Error Humano			Formación en el uso del sistema DMCE Actualizaciones en el Sistema DMCE	Dirección de Operaciones Comerciales						
Errores en el DMCE	errores al momento generar I Ilsuario									Atrasos en la operación	Preventivo	Verificación de a través del Depto. de Estadísticas de los registros que se hace en el DMCE por los Usuarios
						Verificaciones que se realizan en Movimiento comercia de las DMCE – Importación Vía área – Entrada de Devoluciones	Oficial de Firma					



FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	CESO: OPERACIONES COMERCIALES Código: 16,369-18 Fecha: 04-7-2025					
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión:		08		

Descontrol en la conservación de registros	Que no se conserven los registros requeridos para la tramitación del descarte	Inspector	Desorganización	Falta de credibilidad	Preventivo	Establecer procedimiento para la tramite del descarte de la mercancía. Formación del personal en los nuevos lineamientos para el trámite de la mercancía	Dirección de Operaciones Comerciales
Cambios en el Sistema de DMCE	Que se realicen cambios en el Sistema de DMCE que afecten la operación	Dirección de Operaciones Comerciales/ Departamento Informática	Falta de Planificación	Atrasos en la operación Perdidas económicas	Preventivo	Coordinación oportuna con los interesados del proyecto para realizar la planificación de cambios sin afectar la operación.	Dirección de Operaciones Comerciales

COMUNICACIÓN						
MENSAJE	EMISOR	MEDIO	FRECUENCIA	RECEPTOR		
Errores en el DMCE / Contenedores	Call Center / Oficial de Firma / Verificador de Carga	Vía telefónica/Nota	Por Evento	Usuario		
Notificación por situaciones que se presenten con el Sistema DMCE	Call Center	Correo Electrónico/nota	Por Evento	Usuario		
Respuesta a consultas	Call Center	Vía telefónica / Nota	Por Evento	Usuario		

PARTES INTERESADAS						
PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS	CONTROL (SEGUIMIENTO / REVISIÓN)	REQUERIMIENTO DEL SGC			
Autoridad Nacional de Aduana	Que las declaraciones comerciales generadas desde el DMCE cumplan con todos los datos correctos de la mercancía importada o reexportada.	Verificación a través del Departamento de estadísticas y Movimiento Comercial	Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad			
AUPSA	Revisión de la documentación en caso de que sean alimentos	Verificación a través del Departamento de estadísticas y Movimiento Comercial	Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad			



FICHA DE PROCESO						
PROCESO:	OPERACIONES COMERCIALES	Código:	16,369-18	Fecha:	04-7-2025	
SUB- PROCESO	Movimiento Comercial	Revisión:		08		

Cuarentena	Documentación de importación y exportación de madera	Verificación a través del Departamento de estadísticas y Movimiento Comercial	Ley 23 del 15 de julio de 1997
Usuarios	Aprobación de Trámite de Movimiento de Importación y Exportación	Verificación de documentación en las puertas y en la oficina de movimiento comercial	Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad